



El Programa Anual de Auditorías no es generado por el Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P., toda vez que corresponde a un instrumento de planeación y control que elabora la Contraloría General del Estado de San Luis Potosí, en el ejercicio de sus atribuciones de vigilancia, control y fiscalización de la administración pública estatal.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción II inciso a), 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, los cuales establecen que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal se encuentran sujetas al Sistema Estatal de Control, coordinado por la Contraloría General del Estado, instancia responsable de establecer los mecanismos de control, supervisión y auditoría del ejercicio de los recursos públicos.

En virtud de lo anterior, el Programa Anual de Auditorías constituye un instrumento de planeación interno del órgano de control, por lo que su elaboración, resguardo y administración corresponde exclusivamente a la Contraloría General del Estado, razón por la cual esta institución no genera ni posee dicha información para efectos de su publicación en la presente fracción de transparencia.